

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 5 (LOTE 2024 2393) “INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CLORACIÓN PARA AGUA DE CONSUMO HUMANO” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 804300“ ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS A PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS(BAJA Y ALTA TENSIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y PARARRAYOS), EN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, EN INSTALACIONES TÉRMICAS (CALDERAS Y CLIMATIZACIÓN), EN DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES Y EN SISTEMAS DE CLORACIÓN EXISTENTES EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”**

- Lote 1: Instalaciones eléctricas (alta y baja tensión, grupos electrógenos, pararrayos) (121.993,96 € IVA no incluido)
- Lote 2: Instalaciones térmicas (equipos de climatización y calderas para calefacción) (39.914,23 € IVA no incluido)
- Lote 3: Instalaciones y sistemas de energía fotovoltaica (61.996,72 € IVA no incluido)
- Lote 4: Instalaciones y sistemas de tratamiento de aguas residuales (EDAR) (218.580,37 € IVA no incluido)
- Lote 5: Instalaciones y equipos de cloración para agua de consumo humano (113.378,16 € IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 23 de enero de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 8 de febrero de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 12 de abril del 2024.

CUARTO.- Para el **Lote 5: Instalaciones y equipos de cloración para agua de consumo humano** se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| Nº | PERSONA LICITADORA                               |
|----|--------------------------------------------------|
| 1  | AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.                      |
| 2  | BLISA SERVICIOS 2025, S.L.                       |
| 3  | ELECTRONIC TRAFIC, S.A.                          |
| 4  | EULEN, S.A.                                      |
| 5  | INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DESALINIZADORAS. S.L. |
| 6  | INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.     |
| 7  | LABYGEMA, S.L.                                   |

|                                |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI |                                | 18/10/2024 09:43:47                                                                                               | PÁGINA: 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN                   | NJyGwO8mRjj90L8sOngPtezez7qp8C | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



- 8 MECOL INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.
- 9 PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, S.L.
- 10 QUÍMICOS COBOS MEGIAS S.L.
- 11 RICAMPO, S.L
- 12 TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación para este lote:

**1) INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DESALINIZADORAS. S.L.** Tras el plazo de subsanación, no ha acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional.

**2) LABYGEMA** al no haber aportado correctamente , tras el plazo de subsanación otorgado para ello, la documentación previa a la adjudicación.

**3) MECOL INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.** Tras el plazo de subsanación, no ha acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

### RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 5 (LOTE 2024 2393) “**INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CLORACIÓN PARA AGUA DE CONSUMO HUMANO**” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 804300 “**ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS A PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS(BAJA Y ALTA TENSIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y PARARRAYOS), EN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, EN INSTALACIONES TÉRMICAS (CALDERAS Y CLIMATIZACIÓN), EN DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES Y EN SISTEMAS DE CLORACIÓN EXISTENTES EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA**” a las empresas siguientes, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

1. AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
2. BLISA SERVICIOS 2025, S.L.
3. ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
4. EULEN, S.A.
5. INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.
6. PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, S.L.
7. QUÍMICOS COBOS MEGIAS S.L.
8. RICAMPO, S.L
9. TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.

|                                |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI |                                | 18/10/2024 09:43:47                                                                                               | PÁGINA: 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN                   | NJyGwO8mRjj90L8sOnqPtezez7qp8C | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 3/3

|                                |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI |                                | 18/10/2024 09:43:47                                                                                               | PÁGINA: 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN                   | NJyGwO8mRjj90L8sOnqPtezez7qp8C | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |